

AYSÉN TRANSMISIÓN S.A.

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013
y por los años terminados en esas fechas

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

AYSÉN TRANSMISIÓN S.A.

CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes

Estados de Situación Financiera

Estados de Resultados Integrales

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

M\$: Cifras expresadas en miles de pesos chilenos



KPMG Auditores Consultores Ltda.
Av. Isidora Goyenechea 3520, Piso 2
Las Condes, Santiago, Chile

Teléfono +56 (2) 2798 1000
Fax +56 (2) 2798 1001
www.kpmg.cl

Informe de los Auditores Independientes

Señores Accionistas y Directores de
Aysén Transmisión S.A.:

Informe sobre los estados financieros

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Aysén Transmisión S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo a instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros descritas en Nota 2.1 a los estados financieros. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.



Opinión sobre la base regulatoria de contabilización

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Aysén Transmisión S.A. al 31 de diciembre de 2014 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo a instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros descritas en Nota 3.g) a los estados financieros.

Base de contabilización

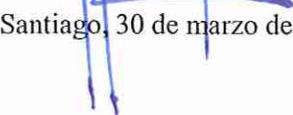
Tal como se describe en Nota 2.1 a los estados financieros, en virtud de sus atribuciones la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 17 de octubre de 2014 emitió Oficio Circular N°856 instruyendo a las entidades fiscalizadas, registrar en el ejercicio respectivo contra patrimonio las diferencias en activos y pasivos por concepto de impuestos diferidos que se produzcan como efecto directo del incremento en la tasa de impuestos de primera categoría introducido por la Ley 20.780, cambiando el marco de preparación y presentación de información financiera adoptado hasta esa fecha, dado que el marco anterior (NIIF) requiere ser adoptado de manera integral, explícita y sin reservas. Al 31 de diciembre de 2014 y por el año terminado en esa fecha la cuantificación del cambio del marco contable también se describen en Nota 3.g) a los estados financieros adjuntos. Nuestra opinión no se modifica respecto de este asunto.

Otros asuntos

Anteriormente, hemos efectuado una auditoría, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile, a los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 de Aysén Transmisión S.A. adjuntos, y en nuestro informe de fecha 26 de marzo de 2014 expresamos una opinión de auditoría sin modificaciones sobre tales estados financieros.



Cristián Maturana R.



Santiago, 30 de marzo de 2015

KPMG Ltda.

AYSEN TRANSMISION S.A.

**Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013
y por los años terminados en esa fecha.
(Con el Informe de los Auditores Independientes)**

CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes

Estados de Situación Financiera

Estados de Resultados Integrales

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto

Estados de Flujo de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

M\$: Cifras expresadas en miles de pesos chilenos

Aysén Transmisión S.A.
Estados de Situación Financiera
al 31 de Diciembre de 2014 y 2013
(En miles de pesos)

ACTIVOS	Nota	31-12-2014 M\$	31-12-2013 M\$
Activos Corrientes		3.434	3.003
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	3.434	3.003
Activos no Corrientes		-	20.644
Otros activos no financieros no corrientes	7	-	852
Activos intangibles distintos de la plusvalía	8	-	311
Propiedad, planta y equipo, Neto	9	-	12.637
Activos por impuestos diferidos	10	-	6.844
TOTAL ACTIVOS		3.434	23.647

Aysén Transmisión S.A.
Estados de Situación Financiera
al 31 de Diciembre de 2014 y 2013
(En miles de pesos)

PATRIMONIO Y PASIVOS	Nota	31-12-2014 M\$	31-12-2013 M\$
Pasivos Corrientes		27.667	24.302
Cuentas por pagar a entidades relacionadas corrientes	6	27.667	24.302
		-	-
Pasivos no Corrientes		-	-
TOTAL PASIVOS		27.667	24.302
Patrimonio		(24.233)	(655)
Capital emitido	12	22.368	22.368
Ganancias (pérdidas) acumuladas	12	(46.601)	(23.023)
TOTAL PATRIMONIO		(24.233)	(655)
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS		3.434	23.647

Aysén Transmisión S.A.
Estados de Resultados Integrales
 Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013
 (En miles de pesos)

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES		2014	2013
Ganancia (Pérdida)		M\$	M\$
Ingresos de actividades ordinarias		-	-
Otros ingresos, por naturaleza		-	-
Total Ingresos		-	-
Materias primas y consumibles utilizados		-	-
Margen de Contribución		-	-
Gastos por beneficios a los empleados		-	-
Gasto por depreciación y amortización	13	(234)	(234)
Pérdidas por deterioro de valor (reversiones de pérdidas por deterioro de valor) reconocidas en el resultado del período	14	(13.612)	-
Otros gastos, por naturaleza	15	(3.365)	(2.316)
Resultado de Explotación		(17.211)	(2.550)
Otras ganancias (pérdidas)		-	-
Ingresos financieros		-	-
Costos financieros		-	-
Diferencias de Cambio	16	479	260
Pérdida antes de Impuesto		(16.732)	(2.290)
Resultado por impuestos a las ganancias	17	(9.502)	614
Pérdida procedente de operaciones continuadas		(26.234)	(1.676)
Pérdida del ejercicio		(26.234)	(1.676)
ESTADO DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES			
Pérdida del ejercicio		(26.234)	(1.676)
TOTAL RESULTADO INTEGRAL		(26.234)	(1.676)
Pérdidas por acción básica			
Pérdidas por acción básica en operaciones continuadas	\$/acción	(2,623)	(0,168)
Pérdidas por acción básica	\$/acción	(2,623)	(0,168)

Aysén Transmisión S.A.

Estado de cambios en el Patrimonio Neto

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(En miles de pesos)

Estado de Cambios en el Patrimonio	Capital emitido	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Patrimonio Total
Saldo Inicial Periodo Actual 01/01/2014	22.368	(23.023)	(655)	(655)
Saldo Inicial Reexpresado	22.368	(23.023)	(655)	(655)
Cambios en patrimonio				
Ganancia (Pérdida)	-	(26.234)	(26.234)	(26.234)
Otro resultado integral	-	-	-	-
Resultado integral	-	(26.234)	(26.234)	(26.234)
Emisión de patrimonio	-	-	-	-
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios	-	2.656	2.656	2.656
Total de Cambios en Patrimonio	-	(23.578)	(23.578)	(23.578)
Saldo Final Periodo Actual 31/12/2014	22.368	(46.601)	(24.233)	(24.233)
Estado de Cambios en el Patrimonio	Capital emitido	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Patrimonio Total
Saldo Inicial Periodo Anterior 01/01/2013	22.368	(21.347)	1.021	1.021
Saldo Inicial Reexpresado	22.368	(21.347)	1.021	1.021
Cambios en patrimonio				
Ganancia (Pérdida)	-	(1.676)	(1.676)	(1.676)
Otro resultado integral	-	-	-	-
Resultado integral	-	(1.676)	(1.676)	(1.676)
Emisión de patrimonio	-	-	-	-
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios	-	-	-	-
Total de Cambios en Patrimonio	-	(1.676)	(1.676)	(1.676)
Saldo Final Periodo Anterior 31/12/2013	22.368	(23.023)	(655)	(655)

Aysén Transmisión S.A.
Estados de Flujos de Efectivos
Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(En miles de pesos)

Estado de Flujo de Efectivo Directo	Nota	31-12-2014	31-12-2013
		M\$	M\$
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación			
Clases de cobros por actividades de operación			
Clases de pagos			
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		-	-
Otras entradas (salidas) de efectivo		-	-
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación		-	-
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión			
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		-	-
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación			
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de		-	-
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio		-	-
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo			
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		431	241
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		431	241
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período		3.003	2.762
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	5	3.434	3.003

AYSÉN TRANSMISIÓN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- 1. Actividad y Estados Financieros.**
- 2. Bases de presentación de los Estados Financieros.**
 - 2.1.** Principios contables.
 - 2.2.** Nuevos pronunciamientos contables.
 - 2.3.** Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas.
- 3. Criterios contables aplicados.**
 - a)** Propiedades, plantas y equipos
 - b)** Activos intangibles
 - c)** Deterioro del valor de los activos
 - d)** Provisiones
 - e)** Conversión de saldos en moneda extranjera
 - f)** Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes
 - g)** Impuesto a las ganancias
 - h)** Reconocimiento de ingresos y gastos
 - i)** Ganancia (Pérdida) por acción
 - j)** Estados de flujo de efectivo
- 4. Regulación sectorial y funcionamiento del Sistema Eléctrico.**
- 5. Efectivo y equivalente al efectivo.**
- 6. Saldos y transacciones con relacionadas.**
- 7. Otros activos no financieros no corrientes.**
- 8. Activos intangibles distinto de la plusvalía**
- 9. Propiedades, Planta y Equipo**
- 10. Impuestos diferidos.**
- 11. Política de gestión de riesgos.**
- 12. Patrimonio neto.**
- 13. Depreciaciones y amortizaciones.**

14. Pérdidas por deterioro de valor (reversiones de pérdidas por deterioro de valor) reconocidas en el resultado del período.
15. Otros gastos por naturaleza.
16. Diferencias de cambio.
17. Resultado por impuestos a las ganancias.
18. Información por segmento.
19. Garantías comprometidas con terceros, otros activos y pasivos contingentes y otros compromisos.
20. Contingencias y Compromisos
21. Medio ambiente
22. Hechos posteriores

AYSÉN TRANSMISIÓN S.A.

ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (En miles de pesos)

1. ACTIVIDAD Y ESTADOS FINANCIEROS

Aysén Transmisión S.A. (en adelante la "Sociedad"), es una Sociedad Anónima Cerrada con domicilio social en las ciudad de Santiago y oficina principal en Nueva Tajamar N°555, Oficina 21, Las Condes, Santiago de Chile. La Sociedad se encuentra inscrita voluntariamente en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, y en virtud de lo dispuesto en el artículo segundo transitorio de la ley N°20.382 de octubre de 2009, desde el 01 de enero de 2010 y en forma automática la sociedad pasa a formar parte del "Registro Especial de Entidades Informantes" creado por la Norma de carácter general N°284 de la Superintendencia de Valores emitida el 10 de marzo de 2010, correspondiéndole a la sociedad el N°215 de dicho registro, quedando automáticamente cancelado el registro N°1.046 vigente hasta el 31 de diciembre de 2009.

Con fecha 24 de marzo de 2008 mediante escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Tamargo Barros, Centrales Hidroeléctricas de Aysén S.A., Endesa Chile S.A. y Colbún S.A. constituyeron la sociedad "Aysén Transmisión S.A.", bajo la anterior denominación de "HidroAysén Transmisión S.A."

El objeto de la Sociedad es desarrollar, y alternativa o adicionalmente administrar los sistemas de transmisión eléctrica que requiera el proyecto de generación hidroeléctrica que HidroAysén planifica construir en la Undécima Región de Aysén.

Con fecha 2 de febrero de 2009, en junta extraordinaria de accionistas HidroAysén Transmisión S.A., reducida a escritura pública de fecha 4 de febrero de 2009, otorgada ante la notaría de Santiago de don Iván Tamargo Barros, se acordaron las siguientes modificaciones sociales:

- a) El reemplazo del actual nombre de la Sociedad por "Aysén Transmisión S.A."
- b) La sujeción voluntaria de la sociedad a las normas que rigen a las Sociedades Anónimas Abiertas.
- c) La modificación de la periodicidad de las sesiones del Directorio de la compañía, a una mensual.
- d) La eliminación del artículo Quinto Transitorio de los estatutos por falta de vigencia.

Con esa misma fecha, la Sociedad suscribió un contrato con Centrales Hidroeléctricas de Aysén S.A, en virtud del cual está última encargó a la primera la organización e implementación de un procedimiento de convocatoria pública a terceros interesados en disponer de capacidad en el Sistema de Transmisión Aysén-SIC, de conformidad con lo ordenado en la Condición N°1 de la Resolución N°22/2007 del Tribunal de la Libre Competencia.

Un hecho relevante ocurrido en mayo del 2012, fue la recomendación presentada a la empresa por parte Colbún, de suspender los estudios ambientales de la línea de transmisión. A través de un hecho esencial enviado a la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), la empresa sugirió al Directorio posponer la tramitación ambiental de la línea de transmisión del proyecto HidroAysén, hasta que no exista un consenso sobre la política energética del país. A partir de ello, el Directorio de la compañía decidió encargar a la dirección ejecutiva realizar una serie de evaluaciones para tomar una determinación al respecto y replantear la estrategia de desarrollo del proyecto, lo cual continúa vigente a la fecha.

1. ACTIVIDAD Y ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

Estos estados financieros se presentan en miles de pesos chilenos (salvo mención expresa) por ser esta la moneda funcional del entorno económico principal en el que opera la Sociedad.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1. Principios contables

Los estados financieros de Aysén Transmisión S.A. correspondientes al 31 de diciembre de 2014 han sido preparados de acuerdo con instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera, emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), los cuales se componen de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), más instrucciones específicas dictadas por la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) y aprobados por su Directorio en sesión celebrada con fecha 30 de marzo de 2015.

Estos estados financieros reflejan fielmente la situación financiera de Aysén Transmisión S.A. al 31 diciembre de 2014 y 2013, y los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas.

Los presentes estados financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por Aysén Transmisión S.A. La entidad prepara sus estados financieros siguiendo las Normas Internacionales de Información Financiera y requieren el uso de ciertas estimaciones contables y también exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables en la Sociedad. En la Nota 2.3 a estos estados financieros se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad a las áreas donde estimaciones son significativas para los estados financieros.

2.2. Nuevos pronunciamientos contables

(a) Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a contar del 1 de enero de 2014 y siguientes:

Una serie de nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2014, y no han sido adoptadas en la preparación de estos estados financieros consolidados debido a que no son materiales o su implementación no ha tenido efecto en dichos estados financieros consolidados.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

2.2. Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

(a) Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a contar del 1 de enero de 2015 y ejercicios siguientes:

Normas, interpretaciones y enmiendas	Aplicación obligatoria para:
NIIF 9, Instrumentos Financieros	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.
NIIF 14 Cuentas Regulatorias Diferidas	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016. Se permite adopción anticipada.
NIIF 15 Ingresos de Contratos con Clientes	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2017. Se permite adopción anticipada.
Enmiendas a NIIFs	
NIC 19, Beneficios a los empleados – contribuciones de empleados	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2014 (01 de enero de 2015). Se permite adopción anticipada.
NIIF 11, Acuerdos Conjuntos: Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016. Se permite adopción anticipada.
NIC 16, Propiedad, Planta y Equipo, y NIC 38, Activos Intangibles: Clarificación de los métodos aceptables de Depreciación y Amortización.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016. Se permite adopción anticipada.
NIIF 10, Estados Financieros Consolidados, y NIC 28, Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos: Transferencia o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016. Se permite adopción anticipada.
NIC 41, Agricultura, y NIC 16, Propiedad, Planta y Equipo: Plantas que producen frutos.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016. Se permite adopción anticipada.
NIC 27, Estados Financieros Separados, Método del Patrimonio en los Estados Financieros Separados.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016. Se permite adopción anticipada.

Estas nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones no han sido aplicadas en la preparación de estos estados financieros. La Sociedad no planea adoptar estas normas anticipadamente y estima que su implementación no tendrá un efecto significativo en los estados financieros.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

2.3. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad del Directorio de la Sociedad, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF y normas de la SVS.

En la preparación de los estados financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Gerencia de la Sociedad, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos.

Estas estimaciones se refieren básicamente a:

- La valoración de activos, para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos (ver Nota 3.c).
- Los resultados fiscales de la Sociedad, que se declararán ante las respectivas autoridades tributarias en el futuro, que han servido de base para el registro de los distintos saldos relacionados con los impuestos sobre las ganancias en los presentes estados financieros. (véase Nota 3.g).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes estados financieros futuros.

3. CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

Los principales criterios contables aplicados en la elaboración de los estados financieros adjuntos, han sido los siguientes:

a) Propiedades, planta y equipo

Las Propiedades, Planta y Equipo se valoran a su costo de adquisición, neto de su correspondiente depreciación acumulada y de las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el costo también incluye, en su caso, los siguientes conceptos:

- Los elementos adquiridos con anterioridad a la fecha en que la Sociedad efectuó su transición a las NIIF incluyen en el costo de adquisición, en su caso, las revalorizaciones de activos permitidas en Chile para ajustar el valor de las Propiedades, Plantas y Equipos con la inflación registrada hasta esa fecha (ver Nota 9).

3. CRITERIOS CONTABLES APLICADOS (CONTINUACIÓN)

a) Propiedades, planta y equipo (continuación)

- Las construcciones en curso están conformadas por erogaciones y/o desembolsos directamente atribuibles a la construcción de los bienes que conforman el proyecto, de acuerdo con los criterios los criterios establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad N°16 "Propiedades, planta y equipo" en los párrafos 7, 9, 10, 11, 16, 17 y 20 que norman los desembolsos que pueden ser activados.

Los costos cumplen Las obras en curso se traspasan a activos en explotación una vez finalizado el período de prueba y/o se encuentran disponibles para su uso, a partir de cuyo momento comienza su depreciación.

- Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se registran directamente en resultados como costo del ejercicio en que se incurrir.
- Las Propiedades, Plantas y Equipos, neto en su caso del valor residual del mismo, se deprecia distribuyendo linealmente el costo de los diferentes elementos que lo componen entre los años de vida útil estimada, que constituyen el ejercicio en el que las sociedades esperan utilizarlos. La vida útil se revisa periódicamente y, si procede, se ajusta en forma prospectiva.
- Las ganancias o pérdidas que surgen en ventas o retiros de bienes de Propiedades, Plantas y Equipos se reconocen como resultados del ejercicio y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo.
- La Sociedad, en base al resultado de las pruebas de deterioro explicado en la Nota 3.c, considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

A continuación se presentan los principales períodos de vida útil utilizados para la depreciación de los activos:

	Intervalo de años de vida útil estimada
Propiedades, planta y equipo:	
Maquinarias y Equipos	10-40
Instalaciones, mobiliarios y equipos de oficina	10
Vehículos	10
Equipamiento tecnológico	5

3. CRITERIOS CONTABLES APLICADOS (CONTINUACIÓN)

b) Activos intangibles

Estos activos intangibles corresponden fundamentalmente a aplicaciones informáticas, derechos de agua y otros activos identificables. Su reconocimiento contable se realiza inicialmente por su costo de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su costo neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado.

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan en su vida útil, que en la mayor parte de los casos se estima entre 4 y 5 años. Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos se explican en la letra c) de esta Nota.

c) Deterioro del valor de los activos

A lo largo del ejercicio, y fundamentalmente en la fecha de cierre del mismo, se evalúa si existe algún indicio de que algún activo hubiera podido sufrir una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del monto recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el monto del deterioro. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja en forma independiente, se estima la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo a la que pertenece el activo, entendiendo como tal el menor grupo identificable de activos que genera entradas de efectivo independientes.

El monto recuperable es el mayor entre el valor de mercado menos el costo necesario para su venta y el valor en uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Para el cálculo del valor de recuperación de las propiedades, plantas y equipos, y del activo intangible, el valor en uso es el criterio utilizado por el Grupo en prácticamente la totalidad de los casos.

El test de deterioro considera la estructura e inversiones necesarias para el desarrollo del proyecto, así como los hitos más relevantes y tomando en cuenta además los distintos escenarios posibles hasta la toma de decisión de invertir y la orden de proceder.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo, de existir, son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su monto recuperable, aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el ajuste contable.

3. CRITERIOS CONTABLES APLICADOS (CONTINUACIÓN)

c) Deterioro del valor de los activos (continuación)

Para determinar la necesidad de realizar un ajuste por deterioro en los activos financieros, se sigue el siguiente procedimiento:

- En el caso de los que tienen origen comercial, Aysén Transmisión tiene definida una política para el registro de provisiones por deterioro en función de la antigüedad del saldo vencido, que se aplica con carácter general, excepto en aquellos casos en que exista alguna particularidad que hace aconsejable el análisis específico de cobrabilidad.
- Para el caso de los saldos a cobrar con origen financiero, la determinación de la necesidad de deterioro se realiza mediante un análisis específico en cada caso, sin que a la fecha de emisión de estos estados financieros existan activos financieros vencidos por monto significativo.

d) Provisiones

Las obligaciones existentes a la fecha de los estados financieros, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Sociedad, cuyo monto y momento de cancelación son inciertos, se registran en el estado de situación financiera como provisiones por el valor actual del monto más probable que se estima en la Sociedad, que tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible en la fecha de la emisión de los estados financieros, sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas en cada cierre contable posterior.

e) Conversión de saldos en moneda extranjera

Las operaciones que realiza la Sociedad en una moneda distinta de su moneda funcional se registran a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra vigente a la fecha de cobro o pago se registran como diferencias de cambio en el estado de resultados.

Asimismo, al cierre de cada ejercicio, la conversión de los saldos a cobrar o a pagar en una moneda distinta de la funcional de la Sociedad, se realiza al tipo de cambio de cierre; las diferencias de valoración producidas se registran como diferencias de cambio en el estado de resultados.

3. CRITERIOS CONTABLES APLICADOS (CONTINUACIÓN)

f) Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera adjunto, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

En el caso que existiese obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Sociedad, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, podrían clasificarse como pasivos a largo plazo.

g) Impuesto a las ganancias

El resultado por impuesto a las ganancias del ejercicio, se determina como la suma del impuesto corriente de la Sociedad y resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio una vez aplicadas las deducciones que tributariamente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y créditos tributarios, tanto por pérdidas tributarias como por deducciones. Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base tributaria generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo, que se calculan utilizando las tasas impositivas que se espera estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen.

El impuesto corriente y las variaciones en los impuestos diferidos de activo o pasivo que no provengan de combinaciones de negocio, se registran en resultados o en rubros de patrimonio neto en el estado de situación financiera, en función de donde se registrarán las ganancias o pérdidas que lo hayan originado.

Los activos por impuestos diferidos y créditos tributarios se reconocen únicamente cuando se considera probable que existan ganancias tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos tributarios.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias.

Las rebajas que se puedan aplicar al monto determinado como pasivo por impuesto corriente, se imputan en resultados como un abono al rubro impuestos a las ganancias, salvo que existan dudas sobre su realización tributaria, en cuyo caso no se reconocen hasta su materialización efectiva, o correspondan a incentivos tributarios específicos, registrándose en este caso como subvenciones.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

3. CRITERIOS CONTABLES APLICADOS (CONTINUACIÓN)

g) Impuesto a las ganancias (continuación)

Con fecha 17 de octubre de 2014 la SVS emitió el Oficio Circular N°856 donde establece que no obstante lo establecido por la NIIF 12 (Impuestos a las Ganancias) y sus respectivas interpretaciones, las diferencias en activos y pasivos por concepto de Impuestos Diferidos que se produzcan como consecuencia del incremento de la tasa de impuestos de primera categoría introducida por la Ley N°20.780, publicada con fecha 29 de septiembre de 2014 (Ley de Reforma Tributaria en Chile), deberán contabilizarse en el ejercicio respectivo contra Patrimonio. Los efectos del mencionado Oficio Circular se exponen en la línea "Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios" del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto por el período finalizado al 31 de diciembre de 2014, bajo el rubro Ganancias (pérdidas) Acumuladas, por un monto ascendente a M\$2.656.

Como establece la Ley N°20.780, la Sociedad aplicará como regla general, por tratarse de una sociedad anónima, el Sistema Parcialmente Integrado, a menos que en el futuro la Junta de Accionistas de la Sociedad acuerde optar por el Sistema de Renta Atribuida.

La Ley de Reforma Tributaria considera un aumento progresivo en la tasa del Impuesto a la Renta de Primera Categoría para los años comerciales 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 en adelante, cambiando la tasa vigente del 20% a un 21%, 22,5%, 24%, 25,5% y 27%, respectivamente.

h) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo.

Los ingresos ordinarios se reconocen cuando se produce la entrada bruta de beneficios económicos originados en el curso de las actividades ordinarias de la Sociedad durante el ejercicio, siempre que dicha entrada de beneficios provoque un incremento en el patrimonio neto que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio y estos beneficios puedan ser valorados con fiabilidad. Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos.

Sólo se reconocen ingresos ordinarios derivados de la prestación de servicios cuando pueden ser estimados con fiabilidad y en función del grado de realización de la prestación del servicio a la fecha del estado de situación financiera.

Los ingresos (gastos) por intereses se contabilizan considerando la tasa de interés efectiva aplicable al principal pendiente de amortizar durante el ejercicio de devengo correspondiente.

3. CRITERIOS CONTABLES APLICADOS (CONTINUACIÓN)

i) Ganancia (Pérdida) por acción

La ganancia (pérdida) por acción se calcula como el cociente entre la ganancia (pérdida) neta del período atribuible a la sociedad y el número medio ponderado de acciones ordinarias de la misma en circulación durante dicho ejercicio.

La Sociedad no ha realizado ningún tipo de operación de potencial efecto dilutivo que suponga una pérdida por acción diluida diferente de la pérdida básica por acción.

j) Estados de flujo de efectivo

El estado de flujo de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el ejercicio, determinados por el método indirecto. En estos estados de flujo de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- **Flujo de efectivo:** Entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- **Actividades de explotación:** Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la sociedad y filial, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.
- **Actividades de inversión:** Las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- **Actividades de financiamiento:** Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

4. REGULACIÓN SECTORIAL Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO

El sector eléctrico en Chile se encuentra regulado por la Ley General de Servicios Eléctricos, contenida en el DFL N° 1 de 1982, del Ministerio de Minería, cuyo texto refundido y coordinado fue fijado por el DFL N° 4 de 2006 del Ministerio de Economía ("Ley Eléctrica") y su correspondiente Reglamento, contenido en el D.S. N° 327 de 1998. Tres entidades gubernamentales tienen la responsabilidad en la aplicación y cumplimiento de la Ley Eléctrica: la Comisión Nacional de Energía (CNE), que posee la autoridad para proponer las tarifas reguladas (precios de nudo), así como para elaborar planes indicativos para la construcción de nuevas unidades de generación; la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), que fiscaliza y vigila el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas técnicas para la generación, transmisión y distribución eléctrica, combustibles líquidos y gas; y, por último, el recientemente creado Ministerio de Energía que tiene la responsabilidad de proponer y conducir las políticas públicas en materia energética y agrupa bajo su dependencia a la SEC, a la CNE y a la Comisión Chilena de Energía Nuclear (CChEN), fortaleciendo la coordinación y facilitando una mirada integral del sector. Cuenta, además, con una Agencia de Eficiencia Energética y el Centro de Energías Renovables. La ley establece, además, un Panel de Expertos que tiene por función primordial resolver las discrepancias que se produzcan entre los distintos agentes del mercado eléctrico: empresas eléctricas, operador del sistema, regulador, etc.

Desde un punto de vista físico, el sector eléctrico chileno está dividido en cuatro sistemas eléctricos: SIC (Sistema Interconectado Central), SING (Sistema Interconectado del Norte Grande), y dos sistemas medianos aislados: Aysén y Magallanes. El SIC, principal sistema eléctrico, se extiende longitudinalmente por 2.400 km. uniendo Taltal, por el norte, con Quellón, en la Isla de Chiloé, por el sur. El SING cubre la zona norte del país, desde Arica hasta Coloso, abarcando una longitud de unos 700 km.

En la organización de la industria eléctrica chilena se distinguen fundamentalmente tres actividades que son: Generación, Transmisión y Distribución, que operan en forma interconectada y coordinada, y cuyo principal objetivo es el de proveer energía eléctrica al mercado, al mínimo costo y preservando los estándares de calidad y seguridad de servicio exigido por la normativa eléctrica. Debido a sus características esenciales, las actividades de Transmisión y Distribución constituyen monopolios naturales, razón por la cual son segmentos regulados como tales por la normativa eléctrica, exigiéndose el libre acceso a las redes y la definición de tarifas reguladas.

De acuerdo a la Ley Eléctrica, las compañías involucradas en la Generación y Transmisión en un sistema eléctrico interconectado deben coordinar sus operaciones en forma centralizada a través de un ente operador, el Centro de Despacho Económico de Carga (CDEC), con el fin de operar el sistema a mínimo costo, preservando la seguridad del servicio. Para ello, el CDEC planifica y realiza la operación del sistema, incluyendo el cálculo del costo marginal horario, precio al cual se valoran las transferencias de energía entre generadores realizadas en el CDEC.

Por tanto, la decisión de generación de cada empresa está supeditada al plan de operación del CDEC. Cada compañía, a su vez, puede decidir libremente si vender su energía a clientes regulados o no regulados. Cualquier superávit o déficit entre sus ventas a clientes y su producción, es vendido o comprado a otros generadores al precio del mercado spot.

4. REGULACIÓN SECTORIAL Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO (CONTINUACIÓN)

Una empresa generadora puede tener los siguientes tipos de clientes:

(i) Empresas Distribuidoras para el suministro a sus Clientes regulados: Corresponden a aquellos consumidores residenciales, comerciales, pequeña y mediana industria, con una potencia conectada igual o inferior a 500 kW, y que están ubicados en el área de concesión de una empresa distribuidora. Clientes con consumos entre 500 kW y 2.000 kW pueden elegir su condición entre libres y regulados. Hasta 2009, el precio de la energía de transferencia entre las compañías generadoras y distribuidoras para el abastecimiento de clientes regulados tenía un valor máximo que se denomina precio de nudo, el que es regulado por el Ministerio de Energía. Los precios de nudo son determinados cada seis meses (abril y octubre), en función de un informe elaborado por la CNE, sobre la base de las proyecciones de los costos marginales esperados del sistema en los siguientes 48 meses, en el caso del SIC, y de 24 meses, en el del SING. A partir de 2010, y a medida que la vigencia de los contratos a precio de nudo se van extinguiendo, este precio de transferencia entre las empresas generadoras y distribuidoras es reemplazado por el resultado de licitaciones que se llevan a cabo en un proceso regulado, con un precio máximo definido por la autoridad cada seis meses.

(ii) Clientes libres: Corresponden a aquella parte de la demanda que tiene una potencia conectada mayor a 2.000 kW, principalmente industriales y mineros. Estos consumidores pueden negociar libremente sus precios de suministro eléctrico con las generadoras y/o distribuidoras. Los clientes con potencia entre 500 y 2.000 kW, como se señaló en el punto anterior, tienen la opción de contratar energía a precios que pueden ser convenidos con sus proveedores -o bien-, seguir sometidos a precios regulados, con un período de permanencia mínima de cuatro años en cada régimen.

(iii) Mercado Spot o de corto plazo: Corresponde a las transacciones de energía y potencia entre compañías generadoras, que resultan de la coordinación realizada por el CDEC para lograr la operación económica del sistema, y los excesos (déficit) de su producción respecto de sus compromisos comerciales son transferidos mediante ventas (compras) a los otros generadores integrantes del CDEC. Para el caso de la energía, las transferencias son valoradas al costo marginal. Para la potencia, al precio de nudo correspondiente, según ha sido fijado semestralmente por la autoridad.

En Chile, la potencia por remunerar a cada generador depende de un cálculo realizado centralizadamente por el CDEC en forma anual, del cual se obtiene la potencia firme para cada central, valor que es independiente de su despacho.

A partir de 2010, con la promulgación de la Ley 20.018, las empresas distribuidoras deben disponer del suministro permanentemente para el total de su demanda proyectada a tres años, para lo cual se deben realizar licitaciones públicas de largo plazo.

En materia de energías renovables, en abril de 2008 se promulgó la Ley 20.257, que incentiva el uso de las Energías Renovables No Convencionales (ERNC). El principal aspecto de esta norma es que obliga a los generadores a que -al menos- un 5% de su energía comercializada con clientes provenga de estas fuentes renovables, entre 2010 y 2014, aumentando progresivamente en 0,5% desde el ejercicio 2015 hasta el 2024, donde se alcanzará un 10%. Esta Ley ha sido recientemente modificada por la Ley 20.698, publicada en el Diario Oficial el 22 de octubre de 2013 y denominada 20/25, que establece que hacia el año 2025, un 20% de la matriz eléctrica será cubierto por ERNC, respetando la senda de retiros contemplada en la ley anterior para los contratos vigentes a julio de 2013.

4. REGULACIÓN SECTORIAL Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO (CONTINUACIÓN)

El día 31 de diciembre de 2012, se publicó en el Diario Oficial, el Reglamento que establece las disposiciones aplicables a los servicios complementarios, entendiéndose por estos los recursos técnicos presentes en las instalaciones de generación, transmisión y distribución y de clientes no sometidos a regulación de precios con que deberá contar cada sistema eléctrico para la coordinación de la operación del sistema en los términos dispuestos en el artículo 137 de la Ley General de Servicios Eléctricos.

El 07 de agosto de 2013, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), mediante oficio ORD N° 7230, invocando sus facultades interpretativas y de fiscalización dictaminó que los excesos de consumo por sobre el suministro contratado en que incurran las empresas distribuidoras, respecto de las generadoras que se obligaron mediante licitación a efectuar el suministro, deben ser cubiertos con los excedentes licitados de las demás empresas generadoras para con sus distribuidoras, para cuyo efecto las distribuidoras excedentarias, pueden ceder sus excedentes a las distribuidoras deficitarias, con prescindencia de la voluntad del generador respectivo.

El 14 de octubre de 2013 se publicó en el Diario Oficial la Ley 20.701, denominada de Concesiones Eléctricas, que tiene por objeto agilizar la tramitación de las concesiones eléctricas. La nueva Ley simplifica el proceso de concesión provisional, acorta los tiempos de tramitación, precisa las posibles observaciones y oposiciones a los proyectos, modifica el proceso de notificaciones, establece procedimientos judiciales sumarios, introduce la posibilidad de dividir la solicitud de concesiones, modifica el procedimiento de tasación de los inmuebles y soluciona los conflictos entre diferentes tipos de concesión.

El 7 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial la Ley N° 20.726, mediante la que se modificó la Ley General de Servicios Eléctricos, con el fin de promover la interconexión de sistemas eléctricos independientes, lo que permitirá al Gobierno promover la interconexión del Sistema Interconectado Central (SIC) con el Sistema Interconectado del Norte Grande (SING).

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

a) La composición del rubro al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

Efectivo y Equivalentes al Efectivo	Saldo al	
	31-12-2014 M\$	31-12-2013 M\$
Saldos en bancos	3.434	3.003
Total	3.434	3.003

b) El detalle por tipo de moneda del saldo anterior es el siguiente:

Detalle del Efectivo y Equivalentes del Efectivo	Moneda	31-12-2014 M\$	31-12-2013 M\$
Monto del efectivo y equivalentes del efectivo	\$ Chilenos	246	246
Monto del efectivo y equivalentes del efectivo	US\$	3.188	2.757
Total		3.434	3.003

6. SALDOS Y TRANSACCIONES CON RELACIONADAS

Las transacciones entre Aysén Transmisión S.A. y sus sociedades relacionadas, corresponde a operaciones habituales en cuanto a su objeto y condiciones.

a) La Sociedad no presenta saldos de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

b) Los saldos de cuentas por pagar y sus sociedades relacionadas al 31 de diciembre de 2014 y 2013 son los siguientes:

R.U.T.	Sociedad	Descripción de la transacción	Plazo de la transacción	Naturaleza de la relación	Moneda	Saldo al			
						Corrientes		No corrientes	
						31-12-2014 M\$	31-12-2013 M\$	31-12-2014 M\$	31-12-2013 M\$
76.652.400-1	Centrales Hidroeléctricas de Aysén S.A.	Servicios Recibidos	Menos de 90 Días	Accionista	CH\$	27.667	24.302	-	-
Total						27.667	24.302	-	-

No existen obligaciones que se encuentren garantizadas.

6. SALDOS Y TRANSACCIONES CON RELACIONADAS

Relaciones con Directores y Alta Dirección: Aysén Transmisión es administrada por un Directorio compuesto por seis miembros titulares, que podrán o no ser accionistas y que permanecen por un período de tres años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos en forma indefinida.

Con fecha 30 de abril de 2014, en Sesión Ordinaria N°70 de Directorio, se acuerda designación del señor Joaquín Galindo Vélez como Presidente del Directorio y del señor Camilo Charme Ackermann como Secretario del Directorio.

Con fecha 29 de octubre de 2014, en Sesión Ordinaria N°76 de Directorio, se informa de la renuncia del señor Jorge Taboada Rodríguez al cargo de Gerente General; se acepta por parte del Directorio y se acuerda nombrar en su cargo al señor Camilo Charme Ackermann, quien ejercerá el cargo a contar del 1 de noviembre de 2014.

No existen saldos pendientes por cobrar y pagar entre la Sociedad y sus Directores y Gerencia de Aysén Transmisión S.A.

No existen transacciones entre la Sociedad y sus Directores y Gerencia de Aysén Transmisión S.A.

En conformidad a lo establecido en el Artículo 8° de los estatutos sociales, los directores de la Sociedad no son remunerados.

No existen garantías constituidas a favor de los Directores.

No existen garantías constituidas por la Sociedad a favor de la Gerencia de Aysén Transmisión S.A.

No existen cláusulas de garantías para casos de despido o cambios de control.

No existen pactos, y no existen planes de retribuciones a la cotización de la acción al Directorio.

7. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS NO CORRIENTES

El detalle de los otros activos no corrientes al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es:

	31-12-2014 M\$	31-12-2013 M\$
IVA crédito fiscal (*)	-	852
Total Otros Activos no Corrientes	-	852

(*) Al 31 de diciembre de 2014, considerando que la incertidumbre en la recuperación de los saldos de los Otros Activos No Financieros No Corrientes, que corresponde en su totalidad a IVA Crédito Fiscal, y en base a los antecedentes descritos en nota 9 a), la Administración ha determinado registrar una provisión por deterioro por el total de este rubro, reconociendo un efecto en resultado en el rubro Pérdidas por deterioro de valor (reversiones de pérdidas por deterioro de valor) reconocidas en el resultado del período, por un monto ascendente a M\$898 (ver nota 14).

8. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALIA.

a) A continuación se presentan los saldos del rubro al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

Activos Intangibles Neto	31-12-2014 M\$	31-12-2013 M\$
Activos Intangibles, Neto	-	311
Plusvalía Comprada	-	-
Activos Intangibles identificables, Neto	-	311
Programas Informáticos		311

Activos Intangibles Bruto	31-12-2014 M\$	31-12-2013 M\$
Activos Intangibles, Bruto	1.402	1.402
Plusvalía Comprada	-	-
Activos Intangibles identificables, Bruto	1.402	1.402
Programas Informáticos	1.402	1.402

Amortización acumulada y Deterioro del Valor	31-12-2014 M\$	31-12-2013 M\$
Total Amortización Acumulada y Deterioro del Valor	1.402	1.091
Deterioro de Valor Acumulado de Plusvalía Comprada	77	-
Activos Intangibles identificables	1.325	1.091
Programas Informáticos	1.325	1.091

8. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALIA (CONTINUACIÓN)

b) La composición y movimientos del activo intangible durante el ejercicio 2014 y 2013 han sido los siguientes:

Movimientos en Activos Intangibles	Otros Activos Intangibles Identificables, Neto	Activos Intangibles, Neto
	M\$	M\$
Saldo Inicial al 31/12/2013	311	311
Movimientos en activos intangibles identificables		
Adiciones	-	-
Amortización	(234)	(234)
Otros incrementos (disminuciones) (**)	(77)	(77)
Total movimientos en activos intangibles identificables	(311)	(311)
Saldo Final Activos Intangibles Identificables al 31/12/2014	-	-
Saldo Final Plusvalía Comprada	-	-
Saldo Final Activos Intangibles al 31/12/2014	-	-

Movimientos en Activos Intangibles	Otros Activos Intangibles Identificables, Neto	Activos Intangibles, Neto
	M\$	M\$
Saldo Inicial al 01/12/2013	545	545
Movimientos		
Adiciones	-	-
Amortización	(234)	(234)
Otros incrementos (disminuciones)	-	-
Total movimientos	(234)	(234)
Saldo Final Activos Intangibles Identificables al 31/12/2013	311	311
Saldo Final Plusvalía Comprada	-	-
Saldo Final Activos Intangibles al 31/12/2013	311	311

(**) Al 31 de diciembre de 2014, considerando que la incertidumbre en la recuperación de los saldos de los Activos Intangibles, y en base a los antecedentes descritos en nota 9 a), la Administración ha determinado registrar una provisión por deterioro por el total de este rubro, reconociendo un efecto en resultado en el rubro Pérdidas por deterioro de valor (reversiones de pérdidas por deterioro de valor) reconocidas en el resultado del período, por un monto ascendente a M\$77 (ver nota 14).

9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

a) La composición del rubro Propiedades, Planta y Equipo corresponde al siguiente detalle:

Clases de Propiedades, Planta y Equipo, Neto	31-12-2014 M\$	31-12-2013 M\$
Propiedades, Planta y Equipo, Neto	-	12.637
Construcción en Curso	-	12.637
Terrenos	-	-
Planta y Equipo	-	-
Equipamiento de Tecnologías de la Información	-	-
Vehículos de Motor	-	-
Otras Propiedades, Planta y Equipo	-	-
Clases de Propiedades, Planta y Equipo, Bruto	31-12-2014 M\$	31-12-2013 M\$
Propiedades, Planta y Equipo, Bruto	-	12.637
Construcción en Curso	-	12.637
Terrenos	-	-
Planta y Equipo	-	-
Equipamiento de Tecnologías de la Información	-	-
Vehículos de Motor	-	-
Otras Propiedades, Planta y Equipo	-	-
Clases de Depreciación Acumulada y Deterioro del Valor, Propiedades, Planta y Equipo	31-12-2014 M\$	31-12-2013 M\$
Total Depreciación Acumulada y Deterioro de Valor Propiedades, Planta y Equipo	-	-
Planta y Equipo	-	-
Equipamiento de Tecnologías de la Información	-	-
Vehículos de Motor	-	-
Otras Propiedades, Planta y Equipos	-	-

Considerando la natural incertidumbre sobre los plazos y contenidos de las resoluciones de las instancias judiciales a las cuales HidroAysén ha recurrido o recurrirá en el futuro, así como los lineamientos, condiciones o eventuales reformulaciones que los procesos referidos determinen en relación al desarrollo del potencial hidroeléctrico de Aysén, el Directorio de la Sociedad ha definido:

- (i) Registrar provisión por deterioro sobre el rubro de Propiedades, planta y equipo por M\$12.637.

9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

b) A continuación se presenta el detalle de Propiedades, Planta y Equipo durante los ejercicios 2014 y 2013:

Movimiento año 2014		Construcción en Curso	Terrenos	Planta y Equipos, Neto	Otras Propiedades, Planta y Equipo, Neto	Propiedades, Planta y Equipo, Neto
		M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 01-01-2014		12.637	-	-	-	12.637
Movimientos	Adiciones	-	-	-	-	-
	Retiros	-	-	-	-	-
	Gasto por depreciación	-	-	-	-	-
	Pérdida por deterioro reconocida en el estado de resultados	(12.637)	-	-	-	(12.637)
	Otros incrementos (decrementos)	-	-	-	-	-
Total movimientos		(12.637)	-	-	-	(12.637)
Saldo final al 31-12-2014		-	-	-	-	-

Movimiento año 2013		Construcción en Curso	Terrenos	Planta y Equipos, Neto	Otras Propiedades, Planta y Equipo, Neto	Propiedades, Planta y Equipo, Neto
		M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo Inicial al 01-01-2013		12.637	-	-	-	12.637
Movimientos	Adiciones	-	-	-	-	-
	Retiros	-	-	-	-	-
	Gasto por depreciación	-	-	-	-	-
	Otros incrementos (decrementos)	-	-	-	-	-
Total movimientos		-	-	-	-	-
Saldo final al 31-12-2013		12.637	-	-	-	12.637

Propiedades, planta y equipo refleja las inversiones que la organización ha trazado en el año 2014 y 2013, y consiste básicamente en activar los estudios de impacto ambiental de la línea de transmisión.

Las construcciones en curso están conformadas por los conceptos que se detallan en la Nota 3 a).

10. IMPUESTOS DIFERIDOS

El origen de los impuestos diferidos registrados al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es:

Diferencia temporal	Activos por impuestos		Pasivos por impuestos	
	31-12-2014 M\$	31-12-2013 M\$	31-12-2014 M\$	31-12-2013 M\$
Pérdida tributaria	-	6.844	-	-
Total Impuesto Diferido	-	6.844	-	-

(*) Al 31 de diciembre de 2014, producto de la entrada en vigencia de Ley 20.780 (ver nota 3 k), la Sociedad ha reconocido un mayor activo por impuestos diferidos ascendente a M\$2.656, con efecto en rubro patrimonial de Ganancias (pérdidas) acumuladas.

(**) Al 31 de diciembre de 2014, considerando que la recuperación de los saldos de activos por impuestos diferidos depende de la generación de utilidades tributarias suficientes en el futuro, y en base a la incertidumbre sobre la ejecución del proyecto descrito en nota 9 a), la Administración ha determinado no reconocer activos por impuestos diferidos relacionados y tampoco aquellos asociados a la pérdida tributaria que a esta fecha asciende a M\$38.234.

(***) Adicionalmente, y como resultado de lo descrito en párrafo anterior, la Administración, ha decidido revertir el saldo de Activos por Impuestos Diferidos, ascendentes hasta el cierre a M\$10.432.

Los movimientos de los rubros de impuestos diferidos en los ejercicios 2014 y 2013 son:

Movimientos impuestos diferidos	Activo M\$	Pasivo M\$
Saldo al 01/01/2013	6.230	-
Incremento (decremento) en resultados	614	-
Saldo al 31/12/2013	6.844	-
Incremento (decremento) en resultados	(6.844)	-
Saldo al 31/12/2014	-	-

11. POLITICA DE GESTION DE RIESGOS

La empresa está expuesta a determinados riesgos que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión.

Entre los principios básicos definidos por la sociedad destacan los siguientes:

- a. Cumplir con las normas de buen gobierno corporativo.
- b. Cumplir estrictamente con todo el sistema normativo de Aysén Transmisión S.A.
- c. Riesgos de tasas de interés: Las variaciones de las tasas de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan una tasa de interés fija, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a una tasa de interés variable. El objetivo de la gestión del riesgo de tasas de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda, que permita minimizar el costo de la deuda con una volatilidad reducida en el estado de resultados.
- d. Riesgos de tipos de cambio: Corresponde fundamentalmente, a pagos a realizar en mercados internacionales por pago de servicios y materiales asociados a proyectos. Por otra parte la política de cobertura de tipo de cambio es en base a flujos de caja y contempla mantener un equilibrio entre los flujos indexados en US\$ y los niveles de activos y pasivos en dicha moneda, el objetivo es minimizar la exposición de los flujos al riesgo de variaciones en tipo de cambio.
- e. Riesgos de liquidez: La Sociedad mantiene una política de liquidez consistente en aportes directos de los socios para las necesidades proyectadas, tomando en cuenta la etapa actual del proyecto.
- f. Las inversiones de excedentes de caja se efectúan en entidades financieras nacionales de primera línea (con calificación de riesgo equivalente a grado de inversión). La selección de bancos para inversiones se consideran aquellos que tengan por lo menos 2 calificaciones investment grade, considerando las 3 principales agencias del rating internacional (Moody's, S&P y Fitch).

12. PATRIMONIO NETO

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el capital social de Aysén Transmisión S.A., asciende a M\$22.368 y está representado por 10.000 acciones totalmente suscritas y pagadas.

En Segunda Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de agosto de 2009, se modificó el capital estatutario de US\$50.000 a M\$22.368, dividido en 10.000 acciones nominativas, de una única serie, ordinarias, de igual valor cada una y sin valor nominal, las cuales fueron suscritas y pagadas según el siguiente detalle:

Socio	N° de acciones	Participación
Centrales Hidroeléctricas de Aysén S.A.	9.900	99,00%
Empresa Nacional de Electricidad S.A.	51	0,51%
Colbún S.A.	49	0,49%
	10.000	100,00%

13. DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN

El detalle de este rubro de resultados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

	Saldo al	
	31-12-2014 M\$	31-12-2013 M\$
Amortizaciones	234	234
Total	234	234

14. PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR RECONOCIDAS EN EL RESULTADO DEL EJERCICIO

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

	Saldo al	
	31-12-2014 M\$	31-12-2013 M\$
Provisión Deterioro IVA Crédito Fiscal (*)	898	-
Provisión Deterioro Activos Intangibles (**)	77	-
Provisión Deterioro Propiedades, planta y equipo (***)	12.637	-
Total	13.612	-

(*) Ver nota 7.

(**) Ver nota 8 b)

(***) Ver nota 9 a) i).

15. OTROS GASTOS POR NATURALEZA

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

	Saldo al	
	31-12-2014 M\$	31-12-2013 M\$
Servicios profesionales	3.341	2.292
Otros	24	24
Total	3.365	2.316

16. DIFERENCIAS DE CAMBIO

El detalle del resultado financiero al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

Resultado Financiero	Saldo al	
	31-12-2014 M\$	31-12-2013 M\$
Ingresos Financieros	-	-
Gastos Financieros	-	-
Resultado por unidades de reajuste	-	-
Diferencias de cambio	479	260
Positivas	479	260
Negativas	-	-
Total Resultado Financiero	479	260

17. RESULTADO DE IMPUESTOS A LAS GANANCIAS

Aysén Transmisión S.A. está en etapa de estudios para desarrollar las actividades indicadas en su objeto social. Por lo expuesto durante los ejercicios informados se ha generado una pérdida tributaria acumulada, por lo tanto, no ha estado afecta al Impuesto de Primera Categoría de la Ley de la Renta.

A continuación se presenta la conciliación entre el impuesto sobre la renta que resultaría de aplicar el tipo impositivo general vigente al "Resultado antes de Impuestos" y el gasto registrado por el citado impuesto en el Estado de Resultados correspondiente a los ejercicios 2014 y 2013:

(Gasto) Ingreso por Impuesto a las Ganancias	Saldo al	
	31-12-2014 M\$	31-12-2013 M\$
Gasto por impuestos corrientes	-	-
Gasto Diferido(Ingreso) por Impuestos Relativos a la Creación y Reversión de Diferencias Temporarias	(9.502)	614
Gasto (Ingreso) por impuesto a las ganancias	(9.502)	614
Conciliación del Gasto por Impuestos Utilizando la Tasa Legal con el Gasto por Impuestos utilizando la Tasa Efectiva		
	31-12-2014	31-12-2013
	M\$	M\$
Gastos por Impuestos Utilizando la Tasa Legal	3.514	458
Efectos de diferencias permanentes	398	-
Efecto impositivo de cambio en las tasas impositivas	(123)	-
Efecto fiscal del deterioro del valor de la plusvalía	(2.859)	-
Reverso de impuestos diferidos	(10.432)	-
Otro incremento (decremento) en cargo por impuestos legales	-	156
Total Ajustes al Gasto por Impuestos Utilizando la Tasa Legal	(13.016)	156
Gastos (Ingresos) por Impuestos Utilizando la Tasa Efectiva	(9.502)	614

18. INFORMACIÓN POR SEGMENTO

En el desarrollo de su actividad la organización de Aysén Transmisión S.A. se articula sobre la base del enfoque prioritario de llevar a cabo el desarrollo y alternativa o adicionalmente, administrar los sistemas de transmisión eléctrica.

Bajo este contexto, los negocios básicos de la Sociedad, estarán constituidos por el transporte de energía eléctrica y otros.

Considerando lo señalado en los párrafos anteriores, los estados financieros representan adecuadamente la situación actual del mismo, sin dejar de considerar a futuro que la información por segmentos se presentará basada en la información financiera de la sociedad que se integre en cada segmento.

19. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS, OTROS ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES Y OTROS COMPROMISOS

A la fecha de presentación de los presentes estados financieros, no existen garantías comprometidas con terceros.

20. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Sociedad no presenta contingencias y compromisos.

21. MEDIO AMBIENTE

La Sociedad no ha incurrido en gastos ambientales por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

22. HECHOS POSTERIORES

En el período comprendido entre el 1 de enero 2015 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido hechos que puedan afectarlos significativamente.